



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

NumProg		NumObs		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO																								
				DOCUMENTO	FECHA																												
1	1			MTT/0187/2025 MTT/0009/2026	30/09/2025 09/01/2026	Porcentaje de equipo de protección personal proporcionado Mide el porcentaje de equipo proporcionado al personal responsable de la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos.	$\frac{(((\text{Suma de equipos proporcionados}) \times 100) / \text{el número de equipos básicos})}{\% \text{ de cumplimiento de equipo de protección personal.}}$	$\frac{(((0 + 0 + 0 + 0) \times 100) / 4)}{0.0\% \text{ de cumplimiento de equipo de protección personal.}}$	La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) recomienda que, en el manejo de los residuos sólidos urbanos, todos los niveles de gobierno deberán de proveer a los trabajadores (formales e informales) de la recolección de residuos sólidos el equipo de protección personal (EPP). Para el ejercicio fiscal 2025, mediante el requerimiento de información, el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad, informó que contó con 10 empleados para la recolección, manejo y traslado de residuos sólidos; asimismo, presentó copia de la plantilla del personal, así como el sueldo de cada uno de los empleados; sin embargo, el ayuntamiento no acreditó la adquisición ni entrega de los equipos necesarios para que los trabajadores llevaran a cabo su trabajo con seguridad, tampoco demostró haber proporcionado la capacitación necesaria para que realizaran sus labores. Al respecto, el ayuntamiento únicamente presentó copia de cuatro requisiciones de material que elaboró la Dirección de Servicios Municipales, de las cuales solamente la número MTT/DSPM/REQ/0126/2025 de fecha 23 de julio de 2025, se refiere a la compra de guantes de carmaza para uso de personal en camiones recolectores de basura, las otras tres requisiciones, se refieren a productos destinados para el uso en todas las áreas del ayuntamiento. Asimismo, presentó copia del oficio número DPCM/013/2025 de fecha 23 de octubre de 2025, por medio del cual la Dirección de Protección Civil proporcionó 6 extintores a la Dirección de Servicios Municipales, los cuales fueron entregados en calidad de comodato. En lo relativo a la capacitación, el ayuntamiento únicamente presentó el oficio número MTT/DSM/0101/2025 de fecha 26 de septiembre de 2025, por medio del cual la Dirección de Servicios Municipales, informó al Órgano Interno de Control, que "...no se realizó ninguna capacitación al personal de recolección... se tiene programada... en el mes de octubre de 2025". También proporcionó copia del oficio sin número de fecha 22 de diciembre de 2025, por medio del cual la Dirección de Protección Civil informó a la Dirección de Servicios Municipales, que impartió la capacitación de "manejo de extintores, combate y control de incendios a 10 personas". Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración pública y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas. <table><tr><th colspan="5">Equipo de protección</th></tr><tr><th>Guantes</th><th>Mascarilla</th><th>Lentes</th><th>Antiséptico</th><th>cumplimiento %</th></tr><tr><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0.0</td></tr></table> Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad informó de la recolección y traslado de 6,449 toneladas de residuos sólidos generados por la población del municipio, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th colspan="3">Toneladas generadas</th></tr><tr><th>2024</th><th>2025</th><th>Variación (%)</th></tr><tr><td>8,878</td><td>6,449</td><td>27.4</td></tr></table> Con la revisión y análisis de la información y documentación presentada por el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad se comprobó que para el ejercicio fiscal 2025, evidenció el registro del número de toneladas de residuos sólidos, con lo cual se identificó una disminución de 27.4% con	Equipo de protección					Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %	0	0	0	0	0.0	Toneladas generadas			2024	2025	Variación (%)	8,878	6,449	27.4
Equipo de protección																																	
Guantes	Mascarilla	Lentes	Antiséptico	cumplimiento %																													
0	0	0	0	0.0																													
Toneladas generadas																																	
2024	2025	Variación (%)																															
8,878	6,449	27.4																															
		MTT/0187/2025 MTT/0009/2026	30/09/2025 09/01/2026	Residuos sólidos generados Mide el incremento o disminución de residuos sólidos generados en el municipio durante el ejercicio 2025 con respecto al ejercicio 2024.	$\frac{(((\text{Toneladas generadas en el ejercicio 2025} / \text{Toneladas generadas en el ejercicio 2024}) - 1) \times 100)}{\% \text{ del número de toneladas de}}$	$\frac{(((6,449 / 8,878) - 1) \times 100)}{27.4\% \text{ del número de toneladas de residuos generados en 2025 respecto al 2024.}}$																											



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: TETLA DE LA SOLIDARIDAD

RECOMENDACIONES (R)

SERVICIO / FUNCIÓN: RECOLECCIÓN, MANEJO Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog		REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
					residuos generados en 2025 respecto al 2024.		relación a las 8,878 toneladas de residuos reportadas en 2024, asimismo, acreditó la el diseño e implementación de campañas que tuvieron por objetivo concientizar a la población sobre la disminución del volumen de residuos sólidos. Sin embargo, el ayuntamiento únicamente presentó copia de un convenio que formalizó con la Secretaría de Medio Ambiente de fecha 1 de septiembre de 2025, por el adeudo que presentaba de enero a junio, por el uso de los lugares para el destino final de los residuos sólidos que administró el gobierno del estado. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración pública y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas.										
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 5 fracciones II, III, y V, 7 y 9 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente, en Materia de Residuos Sólidos No Peligrosos.														
2	2	MTT/0187/2025 MTT/0009/2026	30/09/2025 09/01/2026	Eficiencia del traslado de residuos sólidos generados Mide el total de toneladas generadas con la capacidad de carga y el número de viajes de los camiones por semana.	(Toneladas totales/ 52 semanas) = toneladas por semana. ((Total de toneladas por semana / ($\sum$ capacidad total de los camiones x número de viajes por semana)x100)= % de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.	(6,449 /52)= 124 toneladas por semana. ((124/ (40 x 30)x 100) = 10.3% de eficiencia en el traslados de residuos sólidos.	El mejoramiento en el traslado de residuos sólidos implica que los tres camiones, así como los 10 empleados asignados por el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad a las tareas de limpieza, recolección y traslado de residuos sólidos, cuenten con la logística y capacitación necesaria para llevar a cabo dichas acciones. Al respecto el ayuntamiento informó de la recolección y traslado de 124 toneladas por semana de residuos sólidos, asimismo, lo camiones destinados a la recolección tuvo una capacidad total de 40 toneladas, realizando 30 viajes por semana, como se detalle en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Toneladas de residuos sólidos del 2025</th><th>Toneladas por semana</th><th>capacidad total en camiones</th><th>viajes por semana</th><th>eficiencia del traslado</th></tr><tr><td>6,449</td><td>124</td><td>40</td><td>30</td><td>10.3</td></tr></table> Para el ejercicio fiscal 2025, el Ayuntamiento de Tetla de la Solidaridad, mediante el requerimiento informó de 10 empleados para la recolección de residuos sólidos, así como de la disponibilidad y funcionamiento de 5 camiones para la recolección y traslado de los residuos sólidos, con lo cual se obtuvo una eficiencia en la recolección y traslado de los residuos sólidos de 10,3%; asimismo, presentó el registro del número total de toneladas recolectas y trasladadas al relleno sanitario correspondiente, también demostró el diseño e implementación de programas y campañas con el objetivo de concientizar a la población para disminuir la generación de residuos sólidos. Sin embargo, el ayuntamiento no evidenció la adquisición y entrega de los equipos de protección, ni de la capacitación que debió proporcionó a los empleados asignados a esas tareas. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los recursos públicos, situación que se ha vuelto recurrente en la administración pública, y que se refleja en la constante omisión de las obligaciones operativas.	Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado	6,449	124	40	30	10.3
Toneladas de residuos sólidos del 2025	Toneladas por semana	capacidad total en camiones	viajes por semana	eficiencia del traslado													
6,449	124	40	30	10.3													
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Artículos 57 fracción III de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 10 fracciones I y VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.														
2 Total de Observaciones.																	